

## Santander España se limitó a "recomendar" el cese de la cúpula de Abengoa

20/07/2016 13:27 | Actualizado a 20/07/2016 13:37

Madrid, 20 jul (EFE).- El presidente de Santander España, Rodrigo Echenique, ha sostenido hoy ante la juez de la Audiencia Nacional Carmen Lamela que el cambio en la presidencia de Abengoa sólo fue una recomendación y no una condición impuesta por la entidad para conceder la ampliación de capital a la energética.

Así lo ha expresado Echenique durante su comparecencia en calidad de testigo en la que ha matizado a los consejeros que aprobaron las indemnizaciones millonarias percibidas por el expresidente de Abengoa Felipe Benjumea y su ex consejero delegado Manuel Sánchez Ortega, investigados por presunta administración desleal.

Según ha explicado el abogado de la Plataforma de afectados por Abengoa, Felipe Izquierdo, Echenique ha asegurado que se limitó a recomendar dicho cambio al comprobar que el equipo de gestión no funcionaba, una estrategia normal puesta en marcha en otras empresas como Isolux.

Además, ha informado el letrado, el presidente del Santander en España ha negado que la entidad buscara presionar a la energética sino que planteó esta alternativa tras percibir que las cuentas de la compañía, en ese momento al borde de la suspensión de pagos, no sólo no eran claras sino que generaban confusión.

Sin embargo, el exsecretario del consejo de Inversión Corporativa -accionista mayoritario de Abengoa que agrupa las participaciones de los socios fundadores- Ignacio Gómez Sancha, ha vuelto a incidir hoy en que el Santander obligó a la sociedad a cesar a su cúpula.

Según Izquierdo, el debate sobre si el banco español exigió o no la marcha de Benjumea y Sánchez Ortega resultará fundamental de cara a saber si los 11,4 y 4,5 millones de euros recibidos por ambos, respectivamente, pueden justificarse con el supuesto concepto de indemnización que alegan las defensas.

Aunque su turno ha sido uno de los más esperados de la mañana, el exconsejero de la firma y hermano del presidente, Javier Benjumea, no ha realizado ninguna valoración al respecto tras acogerse a su derecho a no declarar.

La acusación ha anunciado que en los próximos días solicitará una nueva prueba en relación con el presunto delito de información privilegiada atribuido al ex consejero delegado de Abengoa tras su fichaje por el fondo de inversión Blackrock cuando los títulos de la multinacional sevillana caían en Bolsa.

La causa contra Benjumea y Sánchez Ortega se inició el pasado diciembre a partir de la querella de dos bonistas de la compañía por el cobro de unas indemnizaciones que, según los investigados, pretendían "asegurar su permanencia en el cargo".

Actualmente, la multinacional española y sus acreedores, entre los que está el Banco Santander, ultiman el acuerdo definitivo de reestructuración, con la intención de evitar el concurso.

Tras solicitar el preconcurso de acreedores en noviembre de 2015 asfixiada por una elevada deuda, la empresa pidió el pasado 28 de marzo un tiempo adicional -que la normativa fija en siete meses- para presentar un plan de reestructuración definitivo de acuerdo con sus acreedores. EFE